



RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Fomento de Construcciones y Contratas SA", para su centro de trabajo de la planta de tratamiento de RSU de Badajoz (Ecoparque), plantas de transferencia de Jerez de los Caballeros y vehículos nodriza de Albuquerque y Valencia de Alcántara, en la que se recogen acuerdos relativos a la prórroga de dicho Convenio hasta 31/12/2011, y a la aprobación de la tabla salarial definitiva del año 2011, suscritos el 10 de enero de 2012. (2013061808)

Visto el texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA, para su centro de trabajo de la planta de tratamiento de RSU de Badajoz (Ecoparque), Plantas de Transferencia de Jerez de los Caballeros y Vehículos nodriza de Albuquerque y Valencia de Alcántara (código de convenio 06001302012001), en la que se recogen acuerdos relativos a la prórroga de dicho Convenio hasta 31/12/2011, y a la aprobación de la Tabla Salarial Definitiva del año 2011, suscritos el 10 de enero de 2012, de una parte, por representantes de la empresa, y de otra, por la representación social de la empresa, en representación de los trabajadores.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de octubre de 2013.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



ASISTENTES:

En Badajoz, a el día 10 de enero de 2012

Representación Social:

D. Feliciano Benítez Agudo

D. Juan F. Agudo Capote

D. José A. León Visiga

D.^a Maxi Prieto López

(Asesora CCOO)

Representación Empresa:

D. Francisco Cortés Ruiz

D. Óscar Zubelzu Mínguez

D. Jesús M.^a García Antón

Reunida la representación social de la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. del centro de trabajo de la Planta de Tratamiento de RSU de Badajoz (Ecoparque), Plantas de Transferencia de Jerez de los Caballeros y Los Vehículos Nodriz de Alburquerque y Valencia de Alcántara y la representación de la empresa, con la asistencia indicada al margen, **ACUERDAN**

1º. Se acuerda constituir la Comisión Negociadora del convenio colectivo de la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. del centro de trabajo de la Planta de Tratamiento de RSU de Badajoz (Ecoparque), Plantas de Transferencia de Jerez de los Caballeros y Los Vehículos Nodriz de Alburquerque y Valencia de Alcántara que estará compuesta por las personas antes indicadas.

2º. Que, ambas partes deciden prorrogar íntegramente el Convenio Colectivo de la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. para el centro de trabajo de la Planta de Tratamiento de RSU de Badajoz (Ecoparque), Plantas de Transferencia de Jerez de los Caballeros y Los Vehículos Nodriz de Alburquerque y Valencia de Alcántara, cuya vigencia era hasta el día 31 de diciembre de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2011, y aprobar la Tabla Salarial Definitiva del año 2011 que es la que se adjunta a este acta.

3º. Los atrasos económicos generados por la firma de estas tablas y estén pendientes de abonar se harán efectivos a los trabajadores antes de 30 días contados desde la firma de esta Acta.

Y sin más asuntos que tratar firman las partes en prueba de conformidad con el contenido del acta en la fecha arriba indicada.



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2.011 (ÁREA DE GESTIÓN N° 4 BADAJOZ)

PERIODO DE VIGENCIA: 1 DE ENERO DE 2.011, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.011

CATEGORÍAS Y SERVICIOS	SALARIO	PLUS PENOSO	PLUS CONVEN/O	PLUS FIN/SERVICIO	PAGA VACAC.	PAGA JULIO	PAGA DICIEMB.	PAGA BENEF.
ENCARGADO	867,00	179,10	808,03	112,13	2.024,83	1.706,66	1.706,66	1.706,66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	867,00	142,79	6,53	0,00	998,59	867,00	867,00	867,00
MECÁNICO / ELECTRICISTA	906,92	158,26	259,42	0,00	1.291,84	1.499,74	1.499,74	1.499,74
MAQUINISTA	894,28	155,50	240,51	0,00	1.259,23	894,28	894,28	894,28
CONDUCTOR NOBRIZAS	906,92	158,26	259,42	282,31	1.574,14	1.499,74	1.499,74	1.499,74
CONDUCTOR	906,92	158,26	259,42	0,00	1.291,84	906,92	906,92	906,92
PEÓN ESPECIALISTA	867,00	142,79	37,63	0,00	998,59	867,00	867,00	867,00
PEÓN	867,00	142,79	6,53	0,00	998,59	867,00	867,00	867,00

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS SALARIALES: PLUS DE ANTIGÜEDAD 34,74 € / QUINQUENIO TRABAJADO (TOPE DE CUATRO QUINQUENIOS)

CONCEPTOS VARIABLES	
NOCTURNIDAD	9,94
HORAS EXTRAS	12,00
PLUS TRANSPORTE	2,00
PLUS VESTUARIO	4,89
PLUS DE DOMINGOS	17,93
PLUS DE FESTIVO	25,10
DIETAS	12,00
KILOMETRAJE	0,19

• • •